



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA
Secretaría General

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR LA EXCMA. ASAMBLEA DE MELILLA, EL DÍA 27
DE ENERO DE 2017.**

PRESIDE

MESA DE LA ASAMBLEA

Presidente

D. Juan José Imbroda Ortiz

Vicepresidenta 1ª

Dª. Cristina Rivas del Moral

Vicepresidenta 2ª

Dª. Dunia Al-Mansouri Umpiérrez

ASISTEN

Sres. Diputados Locales

D. Daniel Conesa Mínguez
Dª. Isabel María Moreno Mohamed
Dª. María de los Angeles Gras Baeza
D. Daniel Ventura Rizo
Dª. María Antonia Garbín Espigares
D. Antonio Miranda Montilla
D. Francisco Villena Hernández
Dª. Carmen Pilar San Martín Muñoz
Dª. Esther Donoso García-Sacristán
Dª. Francisca Conde Ramírez
D. Mustafa Hamed Moh Mohamed
D. Hassan Mohatar Maanan
D. Mohamed Ahmed Al-Lal
Dª. Fatima Mohamed Kaddur
D. Abderrahim Mohamed Hammu
D. Rachid Bussian Mohamed
Dª. Gloria Rojas Ruiz
D. Francisco José Vizcaíno Sánchez
D. Eduardo de Castro González
D. Luis Julián Escobar Ruiz
Dª. Mª. Paz Velázquez Clavarana

En la Ciudad de Melilla, siendo las nueve horas treinta minutos del día veintisiete de enero de dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones del Palacio de la Asamblea, se reúnen los Sres. relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Excma. Asamblea. Preside el Sr. Imbroda Ortiz, actuando como Secretaria General acctal. Dª. Inmaculada Merchán Mesa y como Interventora General acctal., Dª. Elena Mengual Pintos.

Asisten los Consejeros Dª. Fadela Mohatar Maanan, D. Javier González García, D. Manuel A. Quevedo Mateos y D. Isidoro González Peláez.

No asiste Dª. Lamia Mohamed Kaddur.

Abierto el acto por la Presidencia se pasó a conocer del siguiente



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA
Secretaría General

O R D E N D E L D I A

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Conocida por los asistentes el acta de la sesión anterior, celebrada el día 30 de diciembre pasado, se aprueba por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO COMUNICACIONES OFICIALES.- No hay Comunicaciones Oficiales.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA PARA 2017.- Por Secretaría se da lectura a dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda de fecha 23 de los corrientes, proponiendo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

“**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Presupuesto General Consolidado de la Ciudad Autónoma de Melilla y sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles para el año 2017, que importa, una vez realizadas las eliminaciones legalmente establecidas la cantidad de 265.371.625,56 €, con el siguiente detalle:

El Proyecto del Presupuesto General de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2017 está compuesto por:

1. El Presupuesto de la propia Ciudad Autónoma y los de los Organismos Autónomos dependientes del mismo, siendo sus respectivos importes los que a continuación se detallan:

ENTIDAD	ESTADO DE GASTOS	ESTADO DE INGRESOS
Ciudad Autónoma de Melilla	259.582.515,56	259.582.515,56
Consortio U.N.E.D.	1.569.389,00	1.569.389,00
Fundación Melilla Monumental	840.000,00	840.000,00
Patronato de Turismo	2.700.000,00	2.700.000,00
Instituto de las Culturas	450.000,00	450.000,00

2. Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles que se relacionan:



**CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA**
EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA
Secretaría General

SOCIEDAD	ESTADO DE GASTOS	ESTADO DE INGRESOS
PROMESA	6.906.945,32	6.906.945,32
EMVISMESA	5.745.210,00	5.745.210,00
INMUSA	3.400.000,00	3.400.000,00

3. Los estados de previsión de gastos e ingresos de las fundaciones que se relacionan:

SOCIEDAD	ESTADO DE GASTOS	ESTADO DE INGRESOS
FHIMADES	5.000,00	5.000,00

4. Ascendiendo el Proyecto del Presupuesto General Consolidado de la Ciudad Autónoma de Melilla para el Ejercicio 2016, una vez realizadas las eliminaciones legalmente establecidas, a la cantidad de 265.371.625,56 €.

SEGUNDO: La publicación del acuerdo plenario en el Boletín Oficial de la Ciudad.

TERCERO: La apertura de información pública por plazo de 15 días, durante el cual podrá ser consultado el expediente por los interesados y podrán presentarse alegaciones al mismo."

Abierto el debate por la Presidencia intervienen en el mismo los Sres. Bussian Mohamed (CpM), Mohatar Maanan (CpM), Sra. Rojas Ruiz (PSOE), Sres. De Castro González (C's), Hamed Moh Mohamed (CpM) -que solicita quede el asunto sobre la Mesa para que emita informe el Secretario General-, y por parte del equipo de gobierno la Sra. Donoso García-Sacristán y el Sr. Conesa Mínguez.

Finalizadas las intervenciones se somete a votación la propuesta de Coalición por Melilla de dejar el asunto sobre la Mesa, siendo rechazada por trece votos en contra



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA
Secretaría General

(12 PP y 1 Grupo Mixto) y once a favor (7 CpM, 2 PSOE y 2 C's).

Sometida a votación la propuesta de la Comisión se aprueba por trece a favor (12 PP y 1 Grupo Mixto) y once votos en contra (7 CpM, 2 PSOE y 2 C's), quedando por tanto, aprobados inicialmente los Presupuestos Generales de la C.A.M. para el ejercicio 2017.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDIERE, DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA.- Por Secretaría se da lectura a dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda de fecha 23 de los corrientes, proponiendo al Pleno se adopte el siguiente acuerdo:

"PRIMERO: La aprobación definitiva del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla.

SEGUNDO: Se proceda a la publicación del texto íntegro del Reglamento en el Boletín Oficial de la Ciudad, entrando en vigor al día siguiente de la misma."

Sin que se produzcan intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la propuesta que antecede, quedando aprobada por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las once horas treinta y cinco minutos, formalizándose de la misma la presente acta, que firma conmigo, la Secretaria General acctal., que doy fe.

Fdo.: Juan J. Imbroda Ortiz

Fdo.: Inmaculada Merchán Mesa